



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

R e s u e l v e

Artículo 1º.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor **Pablo José ESCOBAR**, DNI N° 24.885.744, Juez de Paz correspondiente a la sede Canals-Laboy, Departamento Unión.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 5 de marzo de 2025.-

R-4029/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA